



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **21 de febrero de 2014**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 14.02.2014.
2. Se estimaron seis reclamaciones de rentas y se desestimaron tres reclamaciones de rentas.
3. Se aprobaron las relaciones nº 11 y 12 de pago de Facturas y el ADOP nº 281/14.
4. Se aprobó la actualización de los límites económicos establecidos en el artículo 9 del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio.
5. Se acordó archivar el expediente de solicitud de Subvención Nominativa al Consejo de Usuarios CEAM, por no aportar la documentación requerida.
6. Se acordó sustituir el domingo hábil 06.07.2014 para la práctica comercial previsto en la resolución de 31.10.2013 por el día festivo local 17.04.2014 que será considerado a todos los efectos día festivo hábil para la práctica comercial.
7. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 7.1. Se aprobó el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 4/2014, sobre facturas de servicios prestados en diciembre 2013.
 - 7.2. Se aprobó la Certificación nº CINCO por importe de 0 € de las obras de "Acondicionamiento de nave para almacenes municipales (3ª Fase)", a favor de BELMACY OBRAS, S.L.
 - 7.3. Se aprobó la Certificación nº SEIS por importe de 0 € de las obras de "Acondicionamiento de nave para almacenes municipales (3ª Fase)", a favor de BELMACY OBRAS, S.L.
 - 7.4. Se aprobó la Certificación nº SIETE por importe de 0 € de las obras de "Acondicionamiento de nave para almacenes municipales (3ª Fase)", a favor de BELMACY OBRAS, S.L.
 - 7.5. Se aprobó la Certificación nº OCHO Y ÚLTIMA y consecuentemente el gasto de 14.578,97 € de las obras de "Acondicionamiento de nave para almacenes municipales (3ª Fase)", a favor de BELMACY OBRAS, S.L.
 - 7.6. Se acordó declarar desierto, por falta de licitadores, el procedimiento negociado sin publicidad y trámite urgente, convocado para la contratación del Servicio de Gestión y enseñanza del Taller municipal de Teatro (Expte. CM-1/14).
 - 7.7. Se acordó prorrogar el "Contrato del Servicio de Mantenimiento del Bombeo del Polígono Industrial I-4 (Zona Sur)", adjudicado a la empresa Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L. (DAM), un año más (hasta el 28 de diciembre de 2014), por un importe anual de 6.974,86 €/año (10% I.V.A. incluido).
 - 7.8. Se acordó prorrogar el "Contrato del Servicio Preventivo con ambulancia para actos, fiestas y eventos de interés social", adjudicado a Cruz Roja Española Asamblea Local de Crevillent, un año más (hasta el 8 de febrero de 2015), por un importe anual de 10.000,00 €/año (I.V.A. exento).
 - 7.9. Se acordó aprobar la revisión de precios del "Contrato de Servicio de Monitores para actividades deportivas y del gimnasio y piscina municipal", de conformidad con la actualización del coste del servicio presentado por el adjudicatario TOTSPORTCREVI, S.L., del que resulta un total revisado de 122.345,25 €/año, I.V.A. incluido.
 - 7.10. Se concedió una autorización de vado permanente para 2 puertas, con una anchura de acceso de > 2,70 metros y capacidad para 2 vehículos en C/ San Pedro, 3.
 - 7.11. Se concedió licencia de segunda o posterior ocupación a D. Antonio Espejo Delgado del inmueble sito en C/ San Sebastián, 33 – 1º Izda.
 - 7.12. Se concedió licencia de segunda o posterior ocupación D. Manuel Alfonso Penalva del inmueble sito en C/ Barco, 3 – 1º C.





- 7.13. Se concedió licencia de segunda o posterior ocupación D. Hajjaj Rizki del inmueble sito en Avenida San Vicente Ferrer. 34 – 2º B.
- 7.14. Se concedió licencia de segunda o posterior ocupación D. Abdellatif Khalfi Nasiri del inmueble sito en C/ Jaime Balmes, 2 – 1º E.
- 7.15. Se concedió licencia de segunda o posterior ocupación D.ª Fátima Ziyar Gorfti del inmueble sito en C/ Lluís Vives, 43 – 4º D.
8. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 24 de febrero de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE



17